

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7566** *FAJOL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TUEST, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 14 de diciembre de 2023, la Junta General Extraordinaria y universal de Fajol, S.L. (Sociedad absorbente), ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Tuest, S.A. (Sociedad absorbida), de conformidad con el Proyecto común de fusión de fecha 1 de diciembre de 2023, suscrito por los administradores de las dos compañías y aprobado por unanimidad por todos los socios de ambas.

La sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente, por lo que no procede establecer el tipo de canje de las acciones, ni ampliar el capital de la sociedad absorbente, ni la aprobación del accionista único de la sociedad absorbida. Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2023 y las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 14 de diciembre de 2023. No se producirá ninguna modificación estatutaria en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro del proyecto común de fusión, las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres último ejercicios, el informe de los administradores y los balances de fusión. Asimismo tienen el derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 14 de diciembre de 2023.- El Administrador único de Fajol, S.L. y solidario de Tuest, S.A, D. Esteban Vilaseca Canaleta.

**ID: A230049165-1**